

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

7686 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Dña. Ana Isabel Colmenarejo Jover, en nombre y representación de Union Fenosa Distribución, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/2659/2015, de 11 de diciembre, por la que se aprueban las instalaciones tipo y los valores unitarios de referencia de inversión y de operación y mantenimiento por elemento inmovilizado que se emplearán en el cálculo de la retribución de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica, que ha sido admitido a trámite por resolución de 29 de febrero de 2016 y figura registrado con el número 1/2065/2016.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente.

Madrid, 29 de febrero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A160009774-1